



Aviso de matricula alumnos reincorporados para el 2013-I

- a. El alumno debe solicitar formalmente la reincorporación en su facultad sin tener deuda alguna. El plazo para este trámite en todas las facultades es **hasta el 25.01.13**.
- b. Deberá acercarse a la Oficina de Pensiones para la entrega del Formulario Socioeconómico a fin de asignar la escala de pensión.
- c. Oficina de Pensiones se comunicará por email y teléfono con el alumno informándole la escala asignada.
- d. Una vez que Dirección de Facultad apruebe la reincorporación, el alumno debe:
 - ✓ Acercarse a Caja-Udep a cancelar el derecho de Reincorporación.
- e. Tipos de reincorporación y montos a cancelar para el 2013:
 - ✓ Reincorporación por retiro voluntario s/ 337.00.
 - ✓ Reincorporación por separación temporal s/ 507.00.
 - ✓ Reincorporación por abandono s/ 673.00.
- f. Alumno debe entregar a su Secretaría el comprobante de pago de dicho derecho.
- g. El alumno podrá pagar su matrícula en el Banco. de Crédito cuenta: 193-1538651-0-28, en las fechas que la universidad publique.
- h. Si va a solicitar “Pagos Especiales”, debe hacerlo por SIGA, desde el 27 de febrero hasta el 08 de marzo 2013.

Oficina de Pensiones
Lima, 12 de diciembre de 2012